



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 28 de enero de 2022

Oficio AMC-OFI-0007664-2022

Señora
MARIA MAGDALENA GARCÍA BUSTOS
Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Cartagena
admin05cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Solicitud de aplazamiento de audiencia de fecha 21 de enero de 2022
Medio de control: Acción Popular
Radicado 2009-00280
Demandante: José González Galeras

Cordial saludo,

Atendiendo el asunto de la referencia me permito informarle que el suscrito secretario encargado no podrá asistir a la audiencia de seguimiento de la acción popular de la referencia, según lo ordenado mediante Auto dictado por Su Despacho de fecha 22 de enero de 2022, teniendo en cuenta que para el día y hora de la misma, el señor Alcalde Mayor del Distrito ha convocado a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de que trata el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, la cual se constituye en obligatoria e indelegable para el suscrito.

En razón de lo anterior, le solicito con el acostumbrado respeto se sirva reprogramar la misma.

Cordialmente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación Distrital (e)
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Proyectó: Aura Gutierrez- Abogada SPD *AS*
Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos Profesional Especializado Código 222 Grado 45 *RAD*